



Córdoba, 28 de octubre de 2016

VISTO:

Los llamados a concurso para cubrir cargos de Profesores Titulares y Adjuntos en diversas cátedras de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que los concursos fueron aprobados por Resoluciones 412/16, 409/16, 572/16 y 408/16, todas del H.C.S.;

Que para integrar los Tribunales de Concursos, se convocó a profesores de otras Universidades del país;

Que se hizo necesario abonar los gastos ocasionados por alojamiento;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE

ARTICULO 1°: Disponer se abone a la firma Nantex S.A. (Windsor) CUIT N° 30-70874175-9 la suma de \$ 5.355,78 (Pesos cinco mil trescientos cincuenta y cinco con setenta y ocho centavos) por 3 (tres) días de alojamiento y voucher de hasta \$ 300,00 (Pesos trescientos) por día para refrigerio a nombre de la Dra. Liliana Edith Pugliese de la Universidad Nacional de Rosario, convocada para integrar tribunales de concursos en esta Facultad.

ARTICULO 2°: Impútese el egreso al Fondo Contribución de esta Facultad.

ARTICULO 3°: Tómese nota, comuníquese y archívese.


Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADLER de LUZZI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°: 569

jam